

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 77-STJSL-SA-2024.**- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA; ausente, por licencia, la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

**DIJERON:** Que por Acuerdo N° 04-STJSL-SA-2024, modificado parcialmente por Acuerdo N° 10-STJSL-SA-2024, se estableció, en su punto I), que el personal que se individualizó en la nómina efectuada por Dirección de Recursos Humanos, que como anexo forma parte de tal Acuerdo, ascendiera a las categorías especificadas en cada caso, a partir del día jueves 15 de febrero de 2024.-

Que Dirección de Recursos Humanos, ante la comunicación electrónica de la agente MARIELA NOEMI CHACON donde advierte no figurar en la nómina de ascensos referida (actuación N° 24337738 del ADM 13282/22), y en el marco de las funciones previstas en los arts. 50 inc. 2 y 51 inc. 5 de la Ley N° IV-0086-2021, informa que corresponde la recategorización de tal agente, desde el 15/02/2024, en las mismas condiciones del Acuerdo N° 04-STJSL-SA- 2024, sustentando ello en el orden de mérito dispuesto por Acuerdo N° 54-STJSL-SA-2023, modificado por Acuerdo N° 105-STJSL-SA-2023; en que *“... el rol y área donde se desempeña la presentante no se han modificado, por lo que continuará en igual función”* y en que *“..la vacante a cubrir surge como factible según estructura determinada por Acuerdo N° 298-STJSL-SA-2023”* (actuaciones N° 24407834, N° 24693615 y N° 24725850 del ADM 13282/22).-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 24695289 del mismo expediente, informa que: *“En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada, por el ascenso escalafón administrativo año 2022, actuación N° 24693615 del*

*expte. ADM 13282/22, se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin en la Actividad Central N°01-01: "Coordinación de las Políticas Generales del Poder Judicial", de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre según estructura de personal actualmente en funciones...".-*

Que ante lo expuesto, corresponde incorporar a la agente MARIELA NOEMI CHACON en la nómina informada por Dirección de Recursos Humanos para los ascensos del personal del ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, que como ANEXO I forma parte del Acuerdo N° 04-STJSL-SA-2024, modificado por Acuerdo N° 10-STJSL-SA-2024.-

Por ello;

**ACORDARON:** I) DETERMINAR el ascenso de la agente MARIELA NOEMI CHACON, DNI N° 28.838.302, desde el día 15 de febrero de 2024, a la categoría AUXILIAR DE SEGUNDA del escalafón administrativo, en el fuero de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial; quedando modificada, en tal sentido, la nómina informada por Dirección de Recursos Humanos para los ascensos del personal del ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, que como ANEXO I forma parte del Acuerdo N° 04-STJSL-SA-2024, modificado por Acuerdo N° 10-STJSL-SA-2024.-

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 13282/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS